



CURSO 2025/2026

COMUNICACIÓN DE BAJA DE OFICIO

D/Dª como alumno/a matriculado en el presente curso escolar en el ciclo formativo de , a la Dirección del CFP San Cristóbal se dirige y **MANIFIESTA:**

1º.- Que se me ha comunicado lo establecido en el artículo 49, apartado 3 de la Orden de 9 de Octubre de 2013, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento y que figura transcrito a continuación:

3. *“Si una vez iniciadas las actividades lectivas en las enseñanzas no obligatorias se observase la no incorporación de determinado alumnado, o su inasistencia continuada durante diez días lectivos o de forma discontinua por un periodo de veinticinco días lectivos, el equipo directivo se dirigirá a los interesados a fin de conocer las razones de dicho absentismo y procederá a realizar una baja de oficio y a admitir, a su vez, en matrícula a aquel alumnado que estuviera en lista de reserva, hasta completar el cupo asignado al grupo. Con carácter general, este procedimiento se desarrollará durante el primer trimestre del curso.*

Transcurrido el citado plazo, durante el resto del curso académico, solo podrá realizarse baja de oficio de la matrícula cuando el alumnado no asista injustificadamente a clase de forma continuada por un periodo superior a veinticinco días lectivos o de forma discontinua por un periodo superior a treinta y cinco días lectivos”.

2º.- Que, teniendo pleno conocimiento de lo estipulado, solicito causar BAJA DE OFICIO en el ciclo formativo en el que me encuentro matriculado/a, con la consecuencia de perder todo derecho como alumno/a de CFP San Cristóbal.

En su virtud,

SOLICITA: Que, conforme a lo manifestado, se proceda a tramitarme la baja de oficio.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 202 .

Firma: El/La alumno/a (de ser menor de edad debe firmar el padre/madre/tutor).